

inau

inau

Resolución
1302/2020Expediente
12865/2018Acta N°
2020/0023

VISTO: estas actuaciones provenientes de la División Adquisiciones, relacionadas con la Compra Directa Excepcional 62/18, dispuesta para la "Contratación de Servicio de Arrendamiento de vehículo sin chofer";

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue adjudicado mediante Resolución de Directorio N°3201/2018 del 24/10/2018 y modificada por Resolución de Directorio N° 4053/2018 del 26/12/2018 de Directorio a la firma **ANCASUD S.A.** por un periodo de seis meses con opción a prórroga, con un monto total mensual por cada unidad de \$640.188,60 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta mil ciento ochenta y ocho con 60/100) IVA incluido en modalidad de pago crédito 90 días;

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia el Departamento de Compras informa que el monto adjudicado no incluyó los ajustes paramétricos previstos en la oferta, los cuales se ajustarán por IPC en enero y julio de cada año;

II) que en virtud de ello, el citado Departamento solicita ampliar las Resoluciones adoptadas en obrados, a los efectos de incluir el monto correspondiente a los ajustes paramétricos, por un monto de \$ 38.689;

III) que la División Financiero Contable, señala que el monto de los ajustes paramétricos presentado es correcto;

IV) que la Sección Documentación y Trámite del referido Departamento confeccionó y procesó APG N° 42, por el monto del ajuste precedentemente señalado;

V) que la Subdirección General de Administración es conteste con lo informado, sugiriendo ampliar las Resoluciones mencionadas a fin de establecer los ajustes paramétricos conforme se solicita;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y potestades conferidas por la Ley N° 15.977 del 14 de setiembre de 1988;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY


RESUELVE:

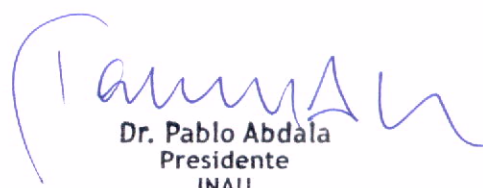
1°) **AMPLIAR** la Resolución de Directorio N° 3201/018 del 24/10/2018 y su modificativa, Resolución de Directorio N° 4053/2018 del 26/12/2018 por las que se adjudicó a la firma **ANCASUD S.A.**, para la contratación del "servicio de arrendamiento de vehículos sin chofer" por seis meses, en el solo sentido de incluir el pago de los ajustes paramétricos estimados en \$ **38.689** (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), por el total de la contratación incluyendo la prórroga;

2°) **PASE** a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención preventiva; cumplido, **signa** a la División Adquisiciones para notificación del presente Acto Administrativo, publicación y tramitación de pago ante División Financiero Contable.

CM/ET/FA

Fecha Acta: 20/05/2020 - Numero Acta: 2020/0023


Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU